



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura
de Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Nº 00060-2018-GSF-OSITRAN

Lima, 12 de julio de 2018

ENTIDAD PRESTADORA : **OBRAINSA Concesión Valle del Zaña S.A.**

MATERIA : **Reprogramación del Plan Anual de Supervisión OSITRAN 2018.**

VISTO:

Nota Nº 00929-2018-JCRV-GSF-OSITRAN, emitida por la Jefatura de Contratos de la Red Vial y la Nota Nº 00266 -2018-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN de fecha 19 de diciembre 2013 y sus modificatorias, se aprobó la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", la cual establece en el numeral 9.2 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 235-2017-GG-OSITRAN de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan Anual de Supervisión OSITRAN correspondiente al año 2018;

Que, la Jefatura de Contratos de la Red Vial a través de la Nota ° 00929-2018-JCRV-GSF-OSITRAN, de fecha 10 de julio de 2018, solicitó reprogramar tres (03) actividades de supervisión en materia de "Operaciones", la primera para septiembre denominada "Presentación del Programa de Evaluación de Niveles de Servicio del Concesionario" y dos para octubre denominadas "Relevamientos de datos de rugosidad por el Concesionario" y "Presentación del Plan Anual de Conservación 2018 - 2019" del Plan Anual de Supervisión 2018, aplicable a la Entidad Prestadora OBRAINSA Concesión Valle del Zaña S.A.;

Que, la solicitud de reprogramación se fundamenta en que, si bien aún no se encuentra en etapa de operaciones la citada concesión, se estima que se iniciará en los meses de agosto y septiembre de 2018, por lo que a fin de prever el adecuado cumplimiento de la función supervisora de OSITRAN, se ha visto por conveniente redistribuir uniformemente las obligaciones a lo largo del año 2018;



OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO